

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1694-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 25 párrafo 1 y 28 párrafo segundo inciso b) de la “Ley General de la Administración Pública” N° 6227 del 02 de mayo de 1978.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-1161-2023 del 19 de enero de 2023, se designó a la Ingeniera Flor Murillo Rodríguez, cédula de identidad N° 4-0142-0706, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Planificación, para que participara en la actividad denominada “*Primer congreso internacional de atención integral centrada en la persona para una longevidad con propósito*”, que se llevará a cabo en Pereira, Colombia, del 26 al 28 de abril de 2023.

2.- Que mediante oficio MS-DM-3567-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS- DM-MGG-1161-2023.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1161-2023 de fecha 19 de enero de 2023.

Artículo 2.- Rige del 25 al 29 de abril de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 9841